



CIRCULAR NÚMERO 23/2020-CJ

Pachuca de Soto, Hidalgo, 16 de noviembre de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo General 76/2020 por el que se suspenden temporal y parcialmente las actividades en los juzgados civil y familiar, así como el penal del sistema tradicional del distrito judicial de Mixquiahuala, Hidalgo, y se emiten los lineamientos bajo los cuales se prestará el servicio a cargo del mismo.

En tal virtud, del **17 diecisiete al 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte se suspenden plazos y términos procesales**, únicamente en los **Juzgados Civil y Familiar, así como Penal tradicional**, del distrito judicial de **Mixquiahuala de Juárez**, en términos de lo señalado en el citado acuerdo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia
Consejera Presidenta Yanet Herrera Meneses
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario